

## BREVE SINTESIS DEL PROCESO CONSTITUCIONAL ARGENTINO 1853 – 1994

*Doctor Alberto Montbrun*

**Material exclusivo para guía de estudio de los alumnos de primero y segundo año del Instituto Universitario de Seguridad Pública de la Provincia de Mendoza –Prohibida su reproducción.**

Ya desde 1810, existió en el ánimo de los patriotas la voluntad de sancionar una Constitución que organizara institucionalmente el país y que fuera, además, una carta de garantía de los derechos naturales. A lo largo de tres décadas, estos intentos fueron fracasando, habiendo sido los principales obstáculos a la organización nacional, por una parte, la lucha por la Independencia de España, que recién se termina de consolidar en 1817 - 1818 y, por la otra, las diferencias entre Buenos Aires y el resto de las provincias de la Confederación.

Ejemplos de intentos de organización institucional fueron:

1. el Reglamento Provisorio de 1811;
2. el Estatuto Provisional;
3. la Asamblea Constituyente del año XIII;
4. el Reglamento Provisorio de 1817;
5. la Constitución de 1819;
6. la Constitución de 1826;
7. los pactos interprovinciales de Benegas, 1822; Pilar, 1826; y Cuadrilátero (o Pacto Federal), 1831.

AÑO	CONSTITUCION	PRESIDENTE	CONTEXTO
1829 1833 ----- 1834 1852	Rosas se resiste durante su largo mandato al dictado de una Constitución	Juan Manuel de Rosas	Rosas asume el poder como gobernador de Buenos Aires por el partido federal luego de una prolongada anarquía. Durante su gobierno no se dicta una Constitución pero se logra consolidar la unidad de la confederación, ya que las provincias delegan en el gobernador de Buenos Aires el manejo de las relaciones exteriores. Urquiza – caudillo federal de Entre Ríos – se levanta contra Rosas en 1851.
1852	Pacto de San Nicolás	Justo José de Urquiza	Urquiza derrota a Rosas en la batalla de Caseros, en 1852 y pone en marcha la organización del país. El Pacto de San Nicolás resuelve la convocatoria a una Convención Constituyente. Buenos Aires, en desacuerdo porque no desea entregar el puerto y sus importantes ingresos, se separa de la Confederación.
<b>1853</b>	Sin la presencia de representantes de Buenos Aires, se sanciona en 1853 la Constitución Nacional. Su estructura y contenido presentan una fuerte influencia de la Constitución de Estados Unidos, pero también concretos matices originales aportados por la influencia del trascendente libro de Juan Bautista Alberdi “Bases y Puntos de Partida Para la Organización Política de la República Argentina”. El artículo 1 proclama enfáticamente la forma de gobierno “representativa, republicana y federal”.		
1854	Constitución de 1853	<b>Justo José de Urquiza</b>	Urquiza enfrenta las lógicas dificultades que plantea la secesión de Buenos Aires. Cumple su mandato completo y es el primer presidente constitucional argentino.
1860	Constitución de 1853	<b>Santiago Derqui</b>	Derqui asume la presidencia apoyado sólo por Urquiza y con muy escaso poder. A pesar de que, luego de la batalla de Cepeda, se ha resuelto la incorporación de Buenos Aires a la confederación, esta no se logra efectivizar durante su gestión.

<b>1860</b>	Después de la batalla de Cepeda, en octubre de 1859, donde Urquiza vence a Mitre, Buenos Aires decide incorporarse a la Confederación y el 10 de noviembre se firma el Pacto de San José de Flores. Se convoca a una Convención Constituyente <i>de la provincia de Buenos Aires</i> que propone una serie de modificaciones al texto de 1853. En setiembre de 1860, una Convención Constituyente Nacional, especialmente convocada al efecto, recepta las modificaciones propuestas por la Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires para incorporarse a la Nación. La reforma acentúa el federalismo de la constitución al limitar la atribución del Congreso de revisar las constituciones provinciales. Introduce modificaciones en los artículos 3, sobre capital federal; 4, sobre formación del tesoro nacional; 5 y 6 sobre autonomías provinciales e intervención federal; 23, sobre estado de sitio; 32, sobre libertad de prensa; 33, derechos no enumerados; 67 inc. 2, sobre tarifas aduaneras, temporalidad de percepción por Buenos Aires de determinados derechos de aduana; 86, atribuciones del Poder Ejecutivo y otros. El proceso constituyente argentino <i>originario</i> , es decir, el encargado de dictar <i>la primera constitución</i> , es considerado por los tratadistas de derecho constitucional (Bidart Campos, González Calderón, Joaquín V. González y otros) como de carácter <i>abierto</i> , es decir que se inicia en 1853 y finaliza en 1860. Por ello, nuestra Constitución Nacional es generalmente denominada como la "Constitución de 1853-60".		
1861	Constitución de 1853	Juan Pedernera (1)	El conflicto con Buenos Aires persiste y a fines de 1861, los porteños, al mando de Mitre, triunfan en Pavón. El presidente Derqui renuncia y pocos días después lo hace el vicepresidente Pedernera, que declara en receso el Poder Ejecutivo. Mitre queda de hecho a cargo del poder.
1862	Constitución de 1853 / 60	<b>Bartolomé Mitre</b>	Mitre asume como presidente constitucional el 12 de octubre de 1862. Debe enfrentar la Guerra del Paraguay. Durante su presidencia se consolida definitivamente la unidad nacional.
<b>1866</b>	La situación de desfinanciamiento producida por la guerra del Paraguay implica la necesidad de reformar la Constitución a fin de asegurar el ingreso de los recursos de la aduana para la Confederación. Se convoca a una Convención reformadora que sesiona en 1866. Esta modifica los artículos 4 y 67 inc. 2 dejando definitivamente los impuestos de exportación como <i>impuestos nacionales</i> , tema que se había resuelto, en la Convención del 60, a favor de los intereses de Buenos Aires.		
1868	Constitución de 1853 / 60 / 66	<b>Domingo F. Sarmiento</b>	Las presidencias de Sarmiento y Avellaneda comparten aspectos muy similares. Ambos dan un énfasis prioritario a la educación pública, que comienza a experimentar en esos años un extraordinario desarrollo. La otra prioridad es el fomento de la inmigración y la integración territorial por la vía de la expansión del ferrocarril.
1874	Constitución de 1853 / 60 / 66	<b>Nicolás Avellaneda</b>	
1880	Constitución de 1853 / 60 / 66	<b>Julio A. Roca</b>	Roca continúa profundizando la educación pública, la promoción de la inmigración europea, y la expansión del ferrocarril, agregando a ello una importante inversión de capitales en el desarrollo agropecuario de la pampa húmeda, una vez consolidada la integración territorial luego de las campañas contra los asentamientos indígenas, que son virtualmente aniquilados.
1886	Constitución de 1853 / 60 / 66	<b>Miguel Juárez Celman,</b>	Roca nombra sucesor a su cuñado, Juárez Celman, pero éste carece del carisma y el predicamento del anterior presidente. La crisis económica – motivada por una fuerte deuda pública – y la profunda crisis moral del régimen gobernante hacen surgir una fuerte oposición, nucleada en la llamada Unión Cívica, que impulsa una revolución que ocasiona la caída del presidente.
1890	Constitución de 1853 / 60 / 66	Carlos Pellegrini (1)	El vicepresidente se hace cargo de la presidencia en medio de una fuerte crisis política y económica, que logra sobrellevar con gran pericia. Crea el Banco de la Nación y la Caja de Conversión. Roca acuerda con Mitre la candidatura de Luis Sáenz Peña y este hecho divide a la Unión Cívica en dos grandes corrientes: - la Unión Cívica Nacional (acuerdista) con Mitre, Luis Sáenz Peña, Roca y Pellegrini. - la Unión Cívica Radical, llamada así por rechazar todo acuerdo o componenda con el régimen, cuyos líderes son Leandro Alem, Hipólito Yrigoyen, Bernardo de Yrigoyen, Marcelo de Alvear y otros.
1892	Constitución de 1853 / 60 / 66	<b>Luis Sáenz Peña</b>	Roca y Mitre continúan manejando los hilos del poder, como jefes del "acuerdismo". La Unión Cívica Radical proclama la "abstención revolucionaria" y decide no participar en el proceso político hasta tanto no se garantice la pureza electoral. El presidente muere en 1895 y lo reemplaza el vicepresidente.
1895	Constitución de 1853 / 60 / 66	José Evaristo Uriburu (1)	
1898	Constitución de 1853 / 60 / 66	<b>Julio A. Roca</b>	Roca es reelegido sin oposición y debe dedicarse fundamentalmente a resolver los conflictos limítrofes con Chile, que han colocado a ambos países al borde de una guerra.

1898	Se convoca a una nueva Convención Constituyente que modifica el artículo 37, referido a la base de población necesaria para la elección del número de diputados y el artículo 87, sobre el número de ministerios. En líneas generales el Estado crece y se burocratiza.		
1904	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	<b>Manuel Quintana</b>	A partir de estos años se produce otra fuerte oleada inmigratoria. Entre 1904 y 1913 ingresan a Argentina alrededor de un millón y medio de europeos consolidándose el perfil de la Argentina moderna, en el marco del modelo económico agro exportador. Quintana muere y lo sucede el vicepresidente. Al mismo tiempo, las muertes de Mitre y Pellegrini dejan al viejo régimen casi inerme ante el ascenso de la UCR que sigue en la abstención electoral pero desarrollando una fuerte presencia en todo el país.
1906	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	José Figueroa Alcorta (1)	
1910	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	<b>Roque Sáenz Peña</b>	Roque Sáenz Peña, uno de los exponentes más lúcidos de régimen conservador, llega al poder convencido de la necesidad de mejorar y sanear las prácticas electorales del país. Impulsa y obtiene sanción para la Ley de sufragio universal, secreto y obligatorio. A su muerte, en 1914, es reemplazado por el vicepresidente. También en 1914 muere Julio A. Roca. En 1916 gana las elecciones Hipólito Yrigoyen. Con la UCR llegan al gobierno la emergente clase media y los hijos de la inmigración. Comienza una nueva época en la política argentina.
1914	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	Victorino de la Plaza (1)	
1916	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	<b>Hipólito Yrigoyen</b>	Como presidente, Yrigoyen apoya la reforma universitaria, mantiene la neutralidad argentina frente al conflicto bélico en Europa e inicia un vigoroso proceso de intervención estatal en la economía, participando de la explotación petrolífera, la creación de la flota mercante, las ventas de granos de país a país y las primeras leyes de protección obrera. La UCR enfatiza que su programa de gobierno es el contenido en la propia Constitución Nacional.
1922	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	<b>Marcelo T. de Alvear</b>	Alvear comparte la ideología política de Yrigoyen pero discrepa con éste en cuanto al intervencionismo estatal en la economía. Durante su gobierno se profundiza la división del radicalismo entre personalistas (de Yrigoyen) y antipersonalistas (de Alvear). En esta época se sancionan importantes leyes de protección obrera, que son iniciativa del socialismo.
1928	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	<b>Hipólito Yrigoyen</b>	Hacia 1930 el saldo migratorio acumulado, desde fines del siglo XIX, es de 3.5 millones de inmigrantes. La llegada de Yrigoyen nuevamente al poder, a los 76 años, es un error histórico. El líder está agobiado por las divisiones de su partido y por la creciente crítica de la oposición. A ello se suman las repercusiones de la crisis económica mundial.
1930	Régimen de facto	<b>José Félix Uriburu</b>	Un motín encabezado por el Gral. Uriburu termina con la experiencia radical. Al convocarse a elecciones en la provincia de Buenos Aires se advierte que la UCR sigue ganando y por lo tanto el gobierno decide volver a la práctica del fraude electoral.
1932	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	<b>Agustín P. Justo</b>	Con Justo se consolida la restauración conservadora, matizada con elementos ideológicos de un nacionalismo de derecha crítico del modelo democrático liberal de la constitución. La influencia del fascismo y del nazismo se comienza a sentir en círculos de la intelectualidad y de las FF AA.
1938	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	<b>Roberto M. Ortiz</b>	Ortiz llega al poder por la vía del fraude pero estaba decidido a terminar con estas prácticas. No obstante, su delicado estado de salud lo llevó a requerir constantes licencias y finalmente murió en 1942.
1942	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	Ramón S. Castillo (1)	La democracia se encuentra desprestigiada por el fraude sistemático y la incapacidad de los partidos políticos de generar alternativas claras. Hay una fuerte migración interna y se produce la emergencia de un nuevo sector social, con particular presencia en el gran Buenos Aires, ligado al proceso industrial de sustitución de importaciones que acompaña los años de la guerra europea (1939 - 45). Muere Alvear y la UCR, principal partido de oposición, se queda sin liderazgo. En el Ejército se forma la logia "GOU" de orientación nacionalista.
1943	Régimen de facto	Pedro Pablo Ramírez	El Ejército depone a Castillo y toma el poder sin un programa concreto. Cuando a principios de 1944, Ramírez rompe con Alemania e Italia, se produce un conflicto interno y es reemplazado por Farrell.

1944	Régimen de facto	Edelmiro Farrell	Farrell reemplaza a Ramírez pero el gobierno carece de un programa político claro. La oposición tampoco tiene líderes y su jefe es nada menos que el embajador de EE UU, Spruille Braden. Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Coronel Perón, uno de los ideólogos del GOU desarrolla un relevante trabajo con gremios y sindicatos. Cuando en octubre de 1945 se lo remueve de sus cargos, luego de una intriga palaciega, se produce una movilización espontánea de miles de trabajadores a Plaza de Mayo, en su apoyo. Nace otra Argentina.
1946	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98	<b>Juan Domingo Perón</b>	El peronismo se conforma con personas provenientes de distintos sectores políticos y en torno a la figura convocante y carismática de Perón. Su política económica fue claramente redistributiva hasta la crisis de 1952 y la participación de los asalariados en el PBI creció a niveles nunca vistos. Al mismo tiempo el régimen presentó rasgos autoritarios que se tradujeron en la represión de opositores, el hostigamiento a la prensa independiente, la remoción de los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el cercenamiento de la autonomía universitaria.
<b>1949</b>	En 1948, el Congreso Nacional decidió la necesidad de reformar la Constitución. Entre enero y marzo de 1949, sesionó la Convención que dictó la denominada "Constitución de 1949". Esta Constitución - y la Convención que la dictó - han sido observadas por la doctrina por haberse computado las mayorías de dos tercios necesarias para la declaración de necesidad de reforma sobre los miembros presentes en el momento de votarse la ley y no sobre la totalidad de los integrantes de ambas cámaras, como reclama el artículo 30 (es una crítica válida). Además de enmiendas a un gran número de artículos, la Convención incorporó la reelección inmediata de Presidente y vice; los derechos del trabajador, la familia, la ancianidad; la función social del capital y la propiedad; y la intervención del Estado en la economía, las fuentes de energía y los servicios públicos. Las principales críticas que mereció este proceso son, a nuestro juicio, la nacionalización de los recursos naturales, privando a las provincias de dichas riquezas y el avasallamiento del Poder Judicial, ya que los jueces nacionales fueron declarados en comisión y muchos de ellos removidos.		
1952	Constitución de 1949	<b>Juan Domingo Perón</b>	A partir de ésta época Perón enfrenta un conjunto de dificultades crecientes, al sumarse una fuerte crisis económica, la muerte de Evita, la radicalización de la oposición y sectores de las FFAA y el enfrentamiento con la Iglesia Católica, todo lo cual lleva a su gobierno a una crisis terminal. La sociedad argentina, ya dividida políticamente, aparece como incapaz de articular mecanismos de entendimiento y diálogo.
1955	Régimen de facto	Eduardo Lonardi	La primera etapa del golpe de estado militar que derrocó al peronismo estuvo signada por la búsqueda de soluciones de conciliación. Sin embargo, Lonardi renunció en noviembre de ese año a la presidencia.
1955	Régimen de facto	Pedro Eugenio Aramburu	Con la llegada de Aramburu e Isaac Rojas a la presidencia y vice de la Nación, se consolida el sector más antiperonista de las FFAA. En 1956, se asiste al fusilamiento de personas, militares y civiles, vinculadas a un fallido levantamiento contra la contrarrevolución "Libertadora".
<b>1957</b>	El gobierno de facto de Aramburu derogó la reforma constitucional de 1949 y convocó a una Convención nacional que se reunió en 1957. El real objetivo del gobierno era ver cómo votaba el pueblo con el peronismo proscripto y por ello se introdujo por primera vez el voto proporcional. La UCR se dividió en un sector más afín al gobierno, la UCR del Pueblo, liderada por Balbín y un sector más proclive a un acuerdo con el peronismo, liderado por Frondizi, la UCR Intransigente. La Convención sesionó con un quorum muy precario y apenas alcanzó a refrendar la derogación de la Constitución de 1949 e incorporar el artículo 14 bis y otra modificación del artículo 67 inciso 11. Esta reforma fue claramente inconstitucional desde que no se respetó el procedimiento del artículo 30. Pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación la convalidó.		
1958	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98 / 57	<b>Arturo Frondizi</b>	Frondizi participa de la división de la UCR en diciembre de 1956 y se relaciona con Rogelio Frigerio, un importante economista, fundador del "desarrollismo", Con el apoyo de los votos peronistas, gana las elecciones de 1958 e inicia un acelerado plan de desarrollo económico e inversiones extranjeras. Sus decisiones son fuertemente resistidas por el radicalismo tradicional y también por sectores del peronismo. A ello se suma el malestar de las FFAA por la posición argentina frente al embargo a Cuba, lo que termina por minar los apoyos del presidente.
1962	Régimen de facto	José María Guido (2)	Si bien Frondizi es desplazado por un típico golpe de estado, se "inventa" una suerte de pseudo legalidad colocando en la presidencia al Dr. Guido, que actúa como un títere de las FFAA, hasta las elecciones de 1963.

1963	Constitución de 1853 / 60 / 66 / 98 / 57	<b>Arturo Illia</b>	Illia accede al poder con un escaso 28 % de los votos. El peronismo sigue proscrito. Si bien su gobierno es respetuoso de derechos y libertades y existe un relativo progreso económico, la difícil situación social y la crónica inestabilidad política, sumado a sus escasos apoyos, precipitan su caída.
1966	Régimen de facto	Juan Carlos Onganía	Onganía llega al poder con el apoyo del sindicalismo vandorista y la complacencia de Perón. Si bien al comienzo de su gobierno se logra una cierta estabilidad económica, hacia 1969 se comienza a generar en el país un creciente clima de violencia social. Estalla el cordobazo.
1970	Régimen de facto	Roberto M. Levingston	Aparece la violencia revolucionaria con el secuestro y muerte del Gral. Aramburu por el grupo Montoneros. Onganía es reemplazado por Levingston, un militar totalmente desconocido que dura pocos meses en el cargo. Levingston es puesto por las FFAA porque Lanusse (que es el "hombre fuerte" del partido militar) quería reservarse como eventual salida "institucional" del régimen. Pero los tiempos y las circunstancias no lo acompañan y debe asumir el poder para conducir el último tramo del proceso militar.
1971	Régimen de facto	Alejandro A. Lanusse	La escalada de violencia llega a niveles nunca vistos en Argentina. En agosto, en Trelew, guerrilleros de diversas organizaciones que estaban detenidos son ametrallados a mansalva por personal del Ejército. Sólo tres sobreviven milagrosamente. La respuesta de las organizaciones guerrilleras no se hace esperar y sigue creciendo la espiral de violencia y represión.
<b>1972</b>	El gobierno de facto del General Lanusse resuelve una enmienda constitucional destinada a regir hasta la convocatoria, antes de 1977, de una Convención Constituyente ratificatoria. Al no convocarse esta Convención, la enmienda perdura hasta 1981. Todo el proceso político argentino de 1973 a 1976 está regido por el marco constitucional que genera esta enmienda: unificación de todos los mandatos en cuatro años sin renovación bianual de la Cámara de Diputados; elección directa de tres senadores por provincia; doble vuelta electoral para los cargos de Presidente y Gobernadores y otras modificaciones menores.		
1973	Constitución con enmienda de 1972	<b>Héctor J. Cámpora</b>	Cámpora gana las elecciones del 11 de marzo de 1973 con el 49.6 % de los votos, por lo que no es necesaria una segunda vuelta electoral. Asume el 25 de mayo. El 20 de junio, Perón retorna al país. Se produce una matanza de militantes de las organizaciones de la "tendencia" por parte de la derecha peronista que tiene copada la organización del acto de recepción, en Ezeiza. Perón rompe con Cámpora.
1973	Constitución con enmienda de 1972	Roberto Lastiri (3)	Cámpora y Solano Lima renuncian a sus cargos. El Presidente Provisional del Senado es enviado en viaje a Europa y Roberto Lastiri, yerno de López Rega (hombre de confianza de Perón y su esposa) queda a cargo de la presidencia. Convoca elecciones para setiembre de ese año. Gana ampliamente la fórmula Perón - Isabel Perón.
1973	Constitución con enmienda de 1972	<b>Juan Domingo Perón</b>	El general Perón asume su tercer gobierno ya anciano, pero decidido a pacificar el país, fuertemente dividido por la acción de los grupos armados de izquierda y de derecha. Pero no tiene tiempo, ya que una gripe contraída en junio de 1974 apresura su fallecimiento el 1 de julio.
1974	Constitución con enmienda de 1972	María Estela Martínez (1)	Isabel llega al gobierno en una situación económica y social tensa e inestable, con alta inflación, descontento social y generalizada violencia institucional. Aunque trata de apoyarse en las FFAA, concediendo incluso amplios poderes a las mismas para proceder a "aniquilar" la subversión, su gobierno se va debilitando hasta quedar prácticamente huérfano de todo apoyo.
1976	Régimen de facto	Jorge Rafael Videla	Con la llegada de las fuerzas armadas al poder se entroniza en Argentina el terrorismo de estado. Desaparecen totalmente las libertades civiles y los derechos y garantías constitucionales. Miles de personas – incluidos niños – son secuestradas, torturadas y desaparecidas. La deuda externa pasa de 6.000 millones de dólares en la época de Isabel a alrededor de 40.000 millones en 1983.
1981	Régimen de facto	Roberto Viola	Viola sucede a Videla y comienza a organizar una alianza entre las FFAA y partidos políticos provinciales. Sin embargo, su precaria salud y su escaso predicamento en el Ejército, sumados a la persistente crisis económica, hacen que su gobierno dure muy poco.

1981	Régimen de facto	Leopoldo Galtieri	Galtieri asume la presidencia a fines de 1981 y en abril de 1982 toma las Islas Malvinas, acción que cuenta con un importante apoyo popular. Pero la rápida derrota a manos de los ingleses precipita su caída y reemplazo.
1982	Régimen de facto	Benito Bignone	Bignone asume luego de la rendición en Malvinas, con el apoyo crítico de la Convocatoria Multipartidaria y a cambio de convocar a elecciones para 1983.
1983	En diciembre de 1981, bajo la inspiración de los partidos radical, justicialista, demócrata cristiano, intransigente y desarrollista, se ha conformado la denominada "Convocatoria Multipartidaria" que reclama un retorno a la plena institucionalidad con la absoluta vigencia de la Constitución de 1853-60, con las modificaciones de 1866, 1898 y 1957. Bajo este marco constitucional se convoca a elecciones en 1983.		
1983	Constitución 1853 / 60 / 66 / 98 / 57	<b>Raúl Alfonsín</b>	Alfonsín asume con un importante apoyo popular. Impulsa modernizar la Constitución, a través de la creación del Consejo para la Consolidación de la Democracia. En sus primeros años de gobierno aumenta sus bases de apoyo, pero éstas comienzan a decrecer en 1987, al ceder ante la presión militar y acelerarse el proceso de hiperinflación.
1989	Constitución 1853 / 60 / 66 / 98 / 57	<b>Carlos S. Menem</b>	Menem asume en julio de 1989 y comienza a gestar una reforma de la constitución que lo habilite para una reelección. En 1991 se logra contener la inflación con el Plan de Convertibilidad y junto a los ingresos por privatizaciones y al fuerte ajuste del Estado se inicia un período de relativa estabilidad económica. El justicialismo gana las elecciones legislativas de 1991 y 1993.
<b>1994</b>	En noviembre de 1993, el Presidente de la Unión Cívica Radical, Dr. Raúl Alfonsín y el Presidente Menem acuerdan una reforma de la Constitución Nacional, a través del "Pacto de Olivos" formalizado por la ley 24309. La Convención Constituyente sesiona entre mayo y agosto de 1994. Entre las modificaciones más importantes se destacan la reducción del mandato presidencial a cuatro años, estableciendo la elección directa con doble vuelta electoral y la posibilidad de una reelección inmediata. Incorpora un tercer senador por provincia, elegibles directamente por el pueblo; reconoce la supremacía de los tratados internacionales sobre la ley local, regula un régimen de coparticipación federal, incorpora el Consejo de la Magistratura para la selección de magistrados y funcionarios judiciales y la figura del "Jefe de Gabinete" en el Poder Ejecutivo. También incorpora un capítulo de nuevos derechos y garantías.		
1995	Constitución 1853 / 60 / 66 / 98 / 57 / 94	<b>Carlos S. Menem</b>	Menem es nuevamente elegido presidente.  El pasado es prólogo. ( <i>Shakespeare</i> )

### Referencias:

- (1) Vice presidente
- (2) Presidente Provisional del Senado
- (3) Presidente de la Cámara de Diputados

### Resumen: Proceso constitucional argentino – Reformas vigentes

- Constitución de 1853 - 1860
- Reforma de 1866
- Reforma de 1898
- Reforma de 1957
- Reforma de 1994

### Bibliografía básica:

Luna, Félix; *Argentina se hizo así*; Cuadernillos Colección Diario LOS ANDES, Mendoza, 1993.

San Martino de Dromi, María Laura; *Formación Constitucional Argentina*; Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995.

Floria, Carlos y García Belsunce, César; *Historia de los argentinos*; Tomos I y II; Editorial Kapeluz, Buenos Aires, 1975.

Levene, Ricardo; *Lecciones de Historia Argentina*; Editorial de Belgrano; Tomos I y II; Buenos Aires, 1978.